



Núm. \_\_\_\_\_

Contestado en 24  
Nov<sup>bre</sup> = que se le  
comunica la nota

SÍRVASE V. notificar á

Manuel

consorte de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vecinos de ese  
pueblo, á fin de que dentro del improrogable  
plazo de 6 dias remita á este Centro  
directivo y por conducto de su autoridad la  
fé de existencia ó defuncion del exposito

Manuel de los Angeles Mayo  
\_\_\_\_\_ el cual le fué confiado para  
su lactancia; previniéndole que de no efec-  
tuarlo en el plazo indicado no se le consig-  
nará en los estados de lactancias de ese par-  
tido el haber que le corresponde, y por lo  
tanto me verá obligado á dar cuenta á la Su-  
perioridad de la falta de cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Castel-  
llon 16 de Noviembre de 1888.

El Director,

*[Handwritten signature]*

Sr. Alcalde de \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

